



EXPTE. D- 875

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Honorable Cámara de de Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del 60° aniversario del Hospital Interzonal de Agudos Presidente Perón de Avellaneda.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Desde su fundación en el año 1951, el Hospital Perón viene desarrollando una fecunda labor con la población de Avellaneda, y de todo el conurbano sur, que es reconocida por pacientes, Instituciones de bien público, y los sucesivos gobiernos provinciales.

Mil cien personas trabajan en éste hospital, en distintos servicios, brindando cobertura en los tres fundamentos básicos de la medicina: prevención, curación y rehabilitación.

Se han atendido un millón de personas, se realiza actividad docente, cientos de residentes se formaron en sus aulas.

También funciona como centro de derivación de nosocomios vecinos, que al no tener alta complejidad deben trasladar a sus enfermos al hospital de referencia.

Ofrece un aspecto distinto al resto de los hospitales provinciales: buen estado de mantenimiento, adecuado material descartable, aparatología moderna y limpieza en todos sus ámbitos.

El plantel médico, escaso, debido a los bajos sueldos provinciales, cumple con esfuerzo la cobertura.


El Doctor Traini, Director ejecutivo, dedicado full time a su tarea, puede presentar un hospital modelo, con verdaderos hitos en la atención médica: el primer implante de ventrículo eléctrico en América Latina y el primer trasplante de corazón en Buenos Aires.

Ejemplo de Hospital Público, debe ser reconocido también por ser el establecimiento estatal que realiza más cirugías cardíacas, a razón de dos por día.

También se comenzó a trabajar en enfermedades neurológicas, y hace diez años, con células madres, cuyo tratamiento consiste en trasladar células con capacidad de autorrenovarse de una parte del cuerpo a otra.

El hospital Público debe recuperarse con trabajo y dedicación. No es necesario planificar la construcción de grandes edificios, obras faraónicas de futuro dudoso; ya que tenemos una infraestructura de salud importante que se debe recuperar y modernizar.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados de ésta Cámara, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.